

etapa técnica y económica.





Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF, relativa al:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABÉ) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY.

ACTA DEL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:10 horas del día 05 de octubre del año 2022, día y momento señalados para que tenga verificativo el presente fallo definitivo de la contratación citada al rubro, encontrados reunidos en la Sala de Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Pino Suárez No. 1123, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, Bases y el Acta del Fallo Técnico y Apertura Económica de las 16:00 horas del día 04 de octubre del año 2022; las partes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis y/o fallo definitivo de las propuestas de las personas físicas y morales que acreditaron su participación en la

El Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité y funcionarios correspondientes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al FALLO DEFINITIVO de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento.

I.- REGISTRO DE PARTICIPANTES Y DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS:

Se hace del conocimiento de los asistentes que para la participación de la presente licitación realizaron su inscripción y registro correspondiente en tiempo y forma, las empresas: CAMIONES MONTERREY, S.A.; ENLACES PERIFÉRICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.; MULTISERVICIOS EN MOVILIDAD, S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA. S.A.P.I. DE C.V.; SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTACIÓN SIN FORNTERAS, S.A. DE C.V.; TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.; UNIÓN DE PERMISIONARIOS DE MICROBUSES RUTA 310, S.C. y UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA 129, S.C., de las cuales las empresas: ENLACES PERIFÉRICOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.; SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TRANSPORTACIÓN SIN FRONTERAS, S.A. DE C.V.; UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA 129, S.C.; UNIÓN DE PERMISIONARIOS DE MICROBUSES RUTA 310, S.C.; MULTISERVICIOS EN MOVILIDAD, S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V. no presentaron propuesta alguna y por lo tanto fueron Descalificadas del presente procedimiento de Licitación.

Página 1 de 5











II- PROPUESTA SOLVENTE:

Así mismo se informa que las propuestas que resultaron solventes fueron las presentadas por los licitantes: CAMIONES MONTERREY, S.A. Y TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.

De los licitantes antes mencionados se recibieron las siguientes propuestas económicas y Garantías de seriedad de su propuesta:

	PARTIDA QUE	IMPORTE TOTAL	DOCUMENTO DE	IMPORTE DE LA GARANTÍA DE
LICITANTE	COTIZA	DE PROPUESTA	GARANTIA DE SERIEDAD	SERIEDAD (Incluido el I.V.A.)
		(Incluido el I.V.A.)		
CAMIONES MONTERREY, S.A.	3	\$269,998,363.72	CHEQUE	\$13,499,918.19
TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.	1	\$582,252,858.33		
	2	\$343,265,146.51	CHEQUE	\$59,813,686.36
	3	\$270,755,722.38		

Una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: CAMIONES MONTERREY, S.A. Y TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V. se constató que las mismas cumplen de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos solicitados en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones de la presente licitación. Así como haber cumplido técnicamente con lo solicitado por el área Requirente de la Convocante, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

III.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey y los demás miembros del Comité resuelven que se adjudican los contratos derivados de la presente Licitación, de acuerdo a lo siguiente:



Página 2 de 5









		IMPORTE TOTAL	
LICITANTE	PARTIDA QUE COTIZA	DE PROPUESTA	
		(Incluido el I.V.A.)	
CAMIONES MONTERREY, S.A.	3	\$269,998,363.72	
TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.	1	\$582,252,858.33	
TRANSPAIS UNICO, S.A. DE C.V.	2	\$343,265,146.51	

Por lo anterior y dando cumpliendo a lo establecido en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 90 de su Reglamento, se manifiesta que los contratos derivados de la presente Licitación, deberán formalizarse dentro de los 10-diez días hábiles posteriores a la fecha de emisión de la presente acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Col. Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000.



IV.- SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

El Ing. Jorge Iracheta Puente Presidente del Comité de Adquisiciones, con las facultades otorgadas, es el servidor público encargado de emitir el fallo definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

De conformidad a lo señalado en el artículo 40, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la evaluación de la propuesta técnica se realizó por el Ing. Jorge Regino Rivas González, Director de Rutas Alimentadoras del S.T.C. Metrorrey, como área requirente.

Por lo anteriormente expuesto, los Licitantes CAMIONES MONTERREY, S.A. Y TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V. quedan obligados a la firma de los contratos en la fecha establecida en el presente fallo, así como a presentar la garantía de cumplimiento indicada en el numeral 20.3 de las Bases de Licitación, en un plazo de 10-diez días hábiles contados a partir de la firma del contrato, apercibido que de no cumplir con tal obligación, se hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta solicitada en el numeral 20.2 de las bases de la presente licitación, por el simple retardo del cumplimiento y la presente adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 primer y cuarto párrafo y artículo 106 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Página 3 de 5











Acto continuo y de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes de la presente licitación se les notifica a los Licitantes adjudicados CAMIONES MONTERREY, S.A. Y TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V. que la devolución de la garantía de seriedad de sus propuestas, la cual podrán solicitar en la Gerencia de Adquisiciones del Sistema del Transporte Colectivo Metrorrey ubicada en Ave. Pino Suárez 1123 Nte. Colonia Centro, Monterrey, Nuevo León C.P. 64000 en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes (solo días hábiles); le será devuelta el día que presente la garantía de cumplimiento del contrato, mencionada en el párrafo anterior y establecida en el numeral 20.3 de las Bases de Licitación, en el mismo departamento y ubicación antes señalados.

Así mismo, se hace constar en la presente acta, que de acuerdo a lo señalado en las Bases de Licitación, antes de la firma del contrato derivado de la presente adjudicación, los licitantes ganadores deberán presentar sus documentos de representación legal en original o copia certificada para su cotejo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman la presente acta, los que en el acto intervinieron, siendo las 15:20 horas del día 05 de octubre del año 2022.

> COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

CON VOZ Y VOTO

Ing. Jorge fracheta Puente Presidente del Comité de Adquisiciones

y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey

Lic. Juan Silvano Hernández Sena Representante Suplente de la Secretaria de

> Administración del Estado de Nuevo León

Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del S.T.C. Metrorrey

Lic. Lizbeth Nallely Martinez Ramírez

CON VOZ

Lic. Abraham Lizardo Silva

Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia

Gubernamental del Estado de Nuevo León Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

C. Claudia Edith Rivera López Representante Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey







www.nl.gob.mx/metrorrey | Tel. 81 2033 5000











Ing. Jorge Regino Rivas González Director de Rutas Alimentadoras del S.T.C. Metrorrey

POR EL TESTIGO SOCIAL

C. Aleida Magdalena Gil González **Testigo Social**

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ing Rau Cruz Perez Representante del Órgano Interno de Control Del S.T.C Metrorrey

C.P. Eusebio Iván Rodríguez Ávila Representante del Órgano Interno de Control Del S.T.C. Metrorrey

POR LOS LICITANTES

C. Fernando Mauricio Acosta Goné Transpais Único, S.A. de C.V.

C. Ricardo Alfonso Arias Garza Camiones Monterrey, S.A.

EN CALIDAD DE OYENTES

C. Francisco Lopez Orozco Volvo Group Méxido, S.A. de C.V.

Las presentes firmas forman parte del Acta del Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-20-2022-DAF, relativa al SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LAS ESTACIONES DE LÍNEA 1 (SAN BERNABÉ) Y LÍNEA 2 (SENDERO) DEL S.T.C. METRORREY, de fecha 05 de octubre del año 2022.

Página 5 de 5

www.nl.gob.mx/metrorrey | Tel. 81 2033 5000 Av. José María Pino Suárez 1123 Norte, Colonia Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000

